

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 09 de julio de 2008, siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señor Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Carlos Negrete Quijada y Cristián Hernández Villanueva.

No asiste el Concejel don Pedro Julio Martínez por encontrarse con licencia médica.

Participan los Directores (as): Sussel Canales Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario; Daniel Caro Acevedo, Director de Asesoría Jurídica y el equipo técnico del Programa PUENTE Municipal.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 18 de junio de 2008.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria de día 18 de junio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 02 de julio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 02 de julio de 2008.
- Correspondencia.
- Varios.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que en el acta de fecha 18 de junio, en su página 33, último párrafo dice “La beca fue rechazada y frenada por los concejales porque vieron que no había claridad, que había desorden y además vieron que las personas que estaban obteniendo la beca y que iban a recibirla eran personas que no eran de escasos recursos”. Aclara que Le parece que dijo, porque “algunas personas” y “no las personas”.

ACUERDO N° 176/07/2008:

CON LA OBSERVACION SUBSANADA POR EL CONCEJAL DON CARLOS NEGRETE QUIJADA, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2008.

ACUERDO N° 177/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 18 DE JUNIO DE 2008.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria del día 02 de julio de 2008.
- Se entrega acta de la sesión extraordinaria del día 02 de julio de 2008.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta por el acta del 4 de junio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa acta es de hace semanas.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta al Alcalde por qué a ella le entregaron esa acta la semana pasada.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esa acta ya se entregó y está aprobada.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde por qué no pide la aprobación de esa acta.

SEÑOR ALCALDE: Reitera a la Concejala Recabarren que esa acta ya está aprobada.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que no es así porque viene en la carpeta. Indica que en esa acta le pusieron que el “concejo no ve inconveniente para el planteamiento del Cristián Cubillos, que don Cristián Cubillos inicie los trabajos y estudios necesarios para la implementación de su proyecto de extracción de áridos”.

Aclara que ella no está de acuerdo, no ha estado nunca de acuerdo y eso se lo planteó al Alcalde que le dijo que también estaba de acuerdo con ella. No está de acuerdo y no quiere cargar con eso.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que hay que hacer un estudio de todo eso.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera al Alcalde que en el acta pusieron que inicie los trabajos.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella también dijo que no estaba de acuerdo con eso.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso no fue real.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esa acta ya fue aprobada.

CONCEJALA RECABARREN: Replica que ella no dijo eso. Agrega que se ha tomado por costumbre decir “que por unanimidad del concejo” y ella no está de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en todo caso el acta dice que es para iniciar los estudios.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que el acta dice “que inicie los trabajos y estudios” y no dice “con trabajo en estudios”.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el Concejo dijo al señor Cubillos que estaban de acuerdo que se inicien y que se hagan todos los estudios.

CONCEJALA RECABARREN: Indica a la señora Secretaria Municipal que lo sepa desde ya, que ella no está de acuerdo y tiene sus bases bien clara.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso lo tienen que ver porque el Estero Puangue hay que cuidarlo.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que ella argumentó por qué no estaba de acuerdo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el acta está.

CORRESPONDENCIA:

- Informe del señor Alcalde sobre conexión vial nororiente de Curacaví a caletera y diferentes obras de arte.

SEÑOR ALCALDE: Informe que trae un trabajo que se hizo con Rutas el que no ha llegado todavía a Vialidad. Están atascados con la familia Saavedra porque no saben cuánto les van a cobrar por los terrenos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuál es la familia Saavedra.

SEÑOR ALCALDE: Responde que los dueños de Campolindo.

A continuación el señor Alcalde explica al Concejo detalladamente mediante plano tenido a la vista. Señala que están de acuerdo en hacer todo esto. Indica el lugar donde se une actualmente la caletera ciega con la ruta 68.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es detrás del tranque.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que la cuestión es que la salida de los que vienen de Santiago estaría exactamente igual, pero los que vienen por la caletera, doble vía van a seguir derecho por el lugar que indica, y va a estar totalmente cortado. Ellos quieren salir en 90 grados al frente de la puerta del Cementerio actual.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si la caletera saldría ahí.

CONCEJALES ARCO Y HERNANDEZ: Responde que por detrás de los Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es por detrás de Carabineros, es por la pared de los Carabineros.

CONCEJALA ARCO: Consulta de quien es ese terreno.

CONCEJAL MADRID: Responde que de Carabineros, de Bienestar de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que si quieren volver hacia Valparaíso no hay problema.

CONCEJAL MADRID: Consulta cómo conciliar eso con el proyecto de ampliación de la avenida.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no tendrían problemas porque eso quedaría hasta ahí. Eso lo vieron especialmente.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que va a tener un problema de Vialidad, va a tener un cruce ahí, después viene Carabineros que serán unos cien metros de ancho que va a tener un cruce por la avenida circunvalación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que eso es discutible, no es el tema.

CONCEJALA ARCO: Opina que está bien y le parece bien.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué problemas hay ahí.

SEÑOR ALCALDE: Responde que actualmente está el camino antiguo, aquí vienen de la caletera y se meten a la ruta 68.

CONCEJAL MADRID: Señala que la pregunta es que ese espacio existe, pegado al tranque existe ese espacio. Consulta cuánto es lo que hay que expropiar.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso es lo que se está estudiando SACYR o Rutas del Pacífico, para ser mas claro, con Rodrigo Saavedra. Don Rodrigo está hablando con su familia y lo tienen que ver. Una vez que lo tengan aprobado va a Vialidad.

CONCEJALA ARCO: Consulta si ahí hay un pedazo de cerro.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Observa que en la parte del tranque el cierro fiscal, por flojera, está mas abajo. El cierro fiscal debiera estar en el muro del tranque, ahí está el espacio. Si la única parte complicada del punto de vista indemnizatorio es del canal hacia la Comisaría.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el problema del punto indemnizatorio es donde lo indica en el plano.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso es de Carabineros.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no.

CONCEJAL MADRID: Replica que ahí un terreno claro, que eso es lo fregado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un terreno plano con espinos, esto es muy poco lo que pesca.

CONCEJAL MADRID: Señala que eso es urbano.

CONCEJAL HERNANDEZ: Cree que mas allá del proyecto mismo, porque eso es perfectible, es mejorable, es una primera propuesta, consulta quién pagaría esto

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo paga Vialidad pero primero hay que ver ...

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si Vialidad pagaría la expropiación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que paga todo, el problema es que hay que ver qué es lo va a decir la familia Saavedra.

CONCEJAL MADRID: Indica que es muy f´acil porque es una obra p´ublica. Lo mas importante jur´idicamente es saber si es s´ı o es no, porque si es un no es un procedimiento y si es s´ı es otro procedimiento.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es eso lo que est´a viendo la familia Saavedra. Eso ser´ıa Rutas del Pac´ıfico. Ahora vialidad tiene otra cosa.

Ahora en la Cuesta Zapata las parcelas de agrado han tenido m´ultiples problemas porque en la subida del t´unel han dejado una serie de parcelas sin salidas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no es tan sin salidas porque hay dos de accesos.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que en el Concejo pasado tambi´en tuvieron problemas con las parcelas que estaban en el t´unel Zapata.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso tiene un problema.,

CONCEJAL MADRID: Comenta que les importa a ellos.

CONCEJALA ARCO. Replica que les importa porque son vecinos de Curacav´ı.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el lugar que indica les van a dar pasada a todas las parcelas.

CONCEJAL MADRID: Consulta a la Concejala Arco cu´antos inscritos hay para all´a.

CONCEJALA ARCO: Responde que no importa porque son vecinos de Curacav´ı.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que lo escuchen.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que el problema es que donde se señaala hay un corte, un vivero y una cuesta. Eso es lo que quieren hacer.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ellos han tenido muchos problemas con los vecinos, que los mayores reclamos que han tenido con toda esa gente es que hay un mont´on de parcelas que han quedado sin salida.

CONCEJAL MADRID: Comenta sobre el proyecto de obra de pasarela y planta de tratamiento de alumbrado, es una pasarela que le van a poner alumbrado.

CONCEJALA RECARRE: Consulta d´onde es.

CONCEJAL MADRID: Responde que es acceso 44780, esto es la pasarela de Curacav´ı, de Challaco.

SEÑOR ALCALDE: Informa que eso lo tienen aprobado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa que solo hablan de la pasarela y que van a cambiar la pasarela por rampla.

CONCEJALA RECARRE: Aclara que le van a poner rampla

CONCEJAL MADRID: Acota que es la rampla que faltaba.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la otra pasarela es en el sector de La Canasta.

CONCEJAL MADRID: Indica que es el kil´ometro 36.

CONCEJALA RECARRE: Comenta que esa la fueron a ver con la Concejala Mar´ıa Arco. Trajeron al Gobernador y al Seremi.

CONCEJAL MADRID: Observa que dice “obra pasarela kil´ometro 32” y esa es mas all´a.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esas son las dos pasarelas que quedaron debiendo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la pasarela del kil´ometro 37 es de Campolindo y la pasarela del kil´ometro 32 es de La Canasta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta qué pasa con las pasarelas de Las Achiras, que la iban a hacer.

CONCEJAL MADRID: Responde que la situación es quien lo paga, ¿Vialidad?.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuántas pasarelas vienen.

SEÑOR ALCALDE: Responde que dos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuál pasarela viene, si viene la de AGRICOM.

CONCEJAL MADRID: Indica que vienen las pasarelas de La Canasta y frente a Campolindo.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ellas le dijeron al Seremi que ahí no era necesario porque no hay tanta gente. En AGRICOM pasan 120 trabajadores. Indica al Alcalde por qué no pelea esa parte.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que cree que está equivocado el Concejal Madrid.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que eso se lo planteó al SEREMI cuando anduvieron por ahí.

SEÑOR ALCALDE: Cree que al Seremi lo han cambiado dos veces.

CONCEJALA RECABARREN. Replica que no importa. Comenta que ojala pudieran haber hecho lo mismo con el Alcalde. Reitera que le pidieron cuanto pasarelas ese día, y cree que a lo mejor aprobaron dos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que le facilite los documentos para verlos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Inspector Fiscal se lo manda a la Municipalidad para conocimiento.

CONCEJALA RECABARREN: Solicita al Concejal Hernández que lea fuerte el documento para conocerlo

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que el documento dice que a “través de esta inspección se está implementado un programa nueva inversión denominado seguridad normativa”, eso es lo relevante.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hace como dos años que están tonteando con esa plata.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que eso lo trajo al Concejo y está en acta. Se iba a dar preferencia a seguridad.

CONCEJAL MADRID: Acota que la duda que tiene es si la pasarela del kilómetro 32 es de La canasta o de AGRICOM.

CONCEJALA ARCO: Señala que en resumen la pasarela de La Canasta se va a hacer.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala Arco que no les ponga nombre, ya que el documento dice kilómetro 32 y kilómetro 37, y la de Challaco le van a hacer la rampla que falta.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Presentación de la Encargada del Programa PUENTE quien informará además sobre el Programa Chile Solidario.**

SEÑOR ALCALDE. Recuerda que el Concejo había solicitado esta presentación.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Secretaria Municipal que todavía no se cambian los tubos de luz del salón.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone pintar la chimenea de blanco para usarla como telón.

CONCEJALA ARCO: Solicita que también se debería cambiar el cubrepiso del Salón porque está hediondo, ya no se soporta el olor a perro.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Efectúa presentación acompañándose con data show.



GESTION PERIODO 2007 - 2008

Con su esfuerzo y una oportunidad 

Equipo de Trabajo

- Jefe De Unidad de Intervención Familiar (UIF)

Mónica Ovalle Salinas


Apoyos Familiares:

- Gabriela Godoy Rojas

- Tiare Borquez Torres


- Daniela Valencia Cid

- Paulina Indo Muñoz

Con su esfuerzo y una oportunidad 

PROGRAMA PUENTE, entre la familia y sus derechos.

Su objetivo es mejorar las condiciones de vida de las familias a través del Apoyo Psicosocial, otorgándole las herramientas y oportunidades necesarias para alcanzar el bienestar de todos los integrantes de la familia.

Con su esfuerzo y una oportunidad 

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Señala que aquí quiere hacer un alcance. El programa PUENTE y Chile Solidario, el sistema se llama Sistema Chile Solidario el cual se subdivide entre el Programa Puente y Chile Solidario, y eso quiere decir que dentro de los cinco años son dos años que las familias está dentro de lo que es Puente, donde tiene un apoyo psicosocial y recibe un bono. Es lo único que garantiza el Programa Puente. Los otros tres años es donde las familias egresan del programa y ya no cuentan con un apoyo familiar, pero en caso que ellos necesiten alguna orientación se pueden acercar al programa y derivarlos a la DIDECO.

Lo anterior se logra, en conjunto con las condiciones mínimas señaladas, las cuales se deben trabajar con la Familia y el Apoyo Familiar, en compromiso y confidencialidad de la información.

- Identificación (6 CM)
- Salud (10 CM)
- Educación (9 CM)
- Dinámica Familiar (8CM)
- Habitabilidad (12 CM)
- Trabajo (3CM)
- Ingresos (5CM)

Total de CM. 53

Con su esfuerzo y una oportunidad



Aclara que esta es una información confidencial. Toda información que se maneja en el Programa Puente es confidencial.

Respecto a la Gestión

- Anteriormente el Programa Puente pertenecía a la Dirección de Secpla.
- No existían documentos de respaldo que indicaran la gestión realizada hasta esa fecha, como tampoco existía conocimiento de la red comunal y extendida.
- Equipo anterior conformado por: JUIF y 4 AF, siendo sólo uno de ellos profesional del área social.
- Existencia de gran número de reclamos por parte de los usuarios de la familia Puente – Chile Solidario

Con su esfuerzo y una oportunidad



Informa que desde que asumió en junio el Programa Puente se atendían mas de diez personas diariamente. Hoy en día se atienden entre siete a diez personas mensualmente porque a la gente se le explicó que el Apoyo debía trabajar con ellos en la casa y no en el Municipio.

- Irregularidades en el proceso administrativo propio del Programa Puente (carpetas extraviadas, familias ingresadas al sistema sin tener su carpeta, duplicidad en las carpetas, direcciones erróneas, entre otras).
- Falta de conocimiento de los lineamientos del Programa Puente por parte de los usuarios, generando así, altas expectativas con relación a los proyectos.
- Falta de coordinación del equipo con las Direcciones y Departamentos del Municipio.

Con su esfuerzo y una oportunidad



Gestión 2007- 2008

- Fluidez en la coordinación Municipal (SAP, PASIS, SUF, Vivienda, Social, Subsidio Eléctrico).
- Activación con la red comunal (DAEM, Hospital, INP) provincial y regional.
- Equipo conformado por profesionales del área social.
- Coordinación fluida con la Coordinadora Provincial del Programa Puente y Chile Solidario, donde mediante diversas gestiones y realización de Operativos se logran cumplir las condiciones faltantes.
- Mejoramiento de las funciones de los Apoyos Familiares, respecto a sus roles (visitas domiciliarias y gestión).

Con su esfuerzo y una oportunidad



Cobertura

Mideplan es el responsable y el encargado de enviar mediante un listado de las familias que deben ser invitadas a participar en el Programa Puente.

Año 2007: 132 familias ingresadas al Programa.

Año 2008: 60 familias ingresadas al Programa.

* La cobertura de 60 personas corresponden al arrastre del año anterior, de las personas que no pudieron ser ingresadas por los Apoyos Familiares, debido a los altos puntajes de la Ficha de Protección Social.



Con su esfuerzo y una oportunidad

APOYO FAMILIAR	FAMILIAS ACTIVAS	FAMILIAS EGRESADAS	FAMILIAS INTERRUMPIDAS	TOTAL
DANIELA VALENCIA	65	84	07	156
GABRIELA GODOY	63	79	06	148
PAULINA INDO	64	70	11	145
TIARE BORQUEZ	65	73	14	152
TOTAL	257	306	38	601

Familias Activas

: Aquellas familias que se encuentran inscritas dentro del Programa Puente, dentro de los 2 primeros años.

Familias Egresadas

: Aquellas familias que se encuentran inscritas dentro del Programa Chile Solidario, dentro de los 3 años siguientes.

Familias Interrumpidas

: Aquellas familias que por diversas razones han abandonado el programa, ya sea por cambios de domicilio y/o comuna sin aviso, y cuando no cumplen los acuerdos pactados entre ellos y su apoyo familiar.



Con su esfuerzo y una oportunidad

Actividades realizadas durante año Julio 2007 a Junio 2008

- Atención de Público 741 personas desde Julio 2007 a Junio 2008.
- Gestionar y coordinar en conjunto con el Hospital de Curacaví y la Gobernación de Melipilla Operativo para familias Chilesolidario, al cual asistieron aproximadamente 250 personas.
- Se hace entrega de 340 Credenciales FONASA a familias Puente-Chile Solidario.
- Entrega de 1560 Certificados que acrediten la calidad de beneficiarios del programa.
- Entrega de 80 Credenciales del Programa Chile Solidario (Otras Vencidas).



Con su esfuerzo y una oportunidad

- Entrega de 300 F.U.D. a los beneficiarios del programa.
- Gestión de 50 cupos para el Programa de Resolutividad Dental con el Hospital de Curacavi.
- Gestión de 10 cupos Dental para Adultos Mayores pertenecientes al Programa Puente y/o Chile Solidario.
- Coordinación fluida con Aguas Andinas, respecto a todas aquellas familias que presentan grandes deudas.
- Participación activa en la Mesa Provincial Fosis.
- Participación activa en Mesa Intersectorial de Promoción de Salud



Con su esfuerzo y una oportunidad

Programas complementarios de apoyo al Programa Puente

- **Apoyo al Microemprendimiento - FOSIS - PAME.** (condición mínima TRABAJO 1 A trabajar). 30 beneficiarios ejecutados por SODEM, iniciado el 2007 y terminado el 2008.
- **Apoyo a la actividades económicas - FOSIS - PAE** : Condición mínima INGRESOS 4 A trabajar) 10 familias ejecutados por SODEM y 12 personas ejecutados por el Municipio Curacaví No Puente. Inicado el 2007 y terminado el 2008.
- **Desarrollo Social, FOSIS.** (Condiciones mínimas Dinámica familiar 1, 2, 3, 4,5 y 6; Educación 3,7 y 8. (50 niños escuela Cuyuncaví ejecutado por SODEM y 1 beneficiarios Puente ejecutados por el Municipio). Inicado el 2007 y terminado el 2008. **



Con su esfuerzo y una oportunidad

- **Autoconsumo, FOSIS.** Condiciones Mínimas 14, 20 familias beneficiadas *ejecutado sólo por el Municipio*. Iniciado el 2007 y terminado el 2008.
- **Proyecto de Habitabilidad - FOSIS.** 30 Familias beneficiarias (condiciones mínimas de Habitabilidad 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10). Ejecutado por la Consultora Oficio Ciudadano. Iniciado 2007 y que a la fecha se encuentra en ejecución.
- **Apoyo a la Dinámica Familiar, PRODEMU.** (condiciones mínimas de dinámica familiar 1, 2, 3,4 y 5). 40 personas Puente. Ejecutado y terminado el 2007.

Con su esfuerzo y una oportunidad 

- **Programa de Emprendimiento Social – FOSIS – PES.** Familias No Puente, donde se le otorgan 10 cupos a Curacavi. Duración Cuatro meses, año 2008.
- **Programa de Sequía – FOSIS (Emergencia):** 38 Beneficiarios de familias de sector rural que posean puntaje de FPS igual o inferior a 11.000 pts. Se encuentra en la etapa de diagnóstico.

Con su esfuerzo y una oportunidad 

CONCEJALA ARCO: Indica a la Encargada del Programa Puente que dijo que el único apoyo era psicosocial y quiere decirle que el Programa Puente es toda aquella persona en situación de indigencia, que se hace un puente entre la indigencia y la pobreza, y para eso llegan recursos porque las condiciones mínimas son 53 y cada persona que no reúne esa condición llega plata del Gobierno a través de la Gobernación que es la que inserta estos recursos. Muchas veces se hace a través de Consultoras porque anteriormente se ejecutaba como Municipio.

Reitera a la Encargada del Programa Puente que los recursos llegan y es para cuando las personas no reúnen las condiciones, y sino llegaron recursos no estarían los Apoyos Familiares, porque los Apoyos Familiares son para ver si esas personas qué condiciones de las 53 no tienen cumplidas. Por ejemplo tienen que evaluar todo eso y si la persona no tiene el carnet de identidad un miembro de la familia no está trabajando, tienen los recursos que llegan a través de Mideplán y se ve de acuerdo al diagnóstico que mandan ustedes, y eso después se devuelve y ahí viene el listado con los recursos que llegan de FOSIS, del Gobierno Central.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Indica a la Concejala Arco que

CONCEJALA ARCO: Indica a la Encargada del Programa Puente que le perdona pero que ella la dejó hablar. Reitera que no es así como lo que estaba diciendo que lo único que tienen es el apoyo psicosocial ya que llegan recursos.

Estas condiciones mínimas, las 53, son de salud, de vivienda, habitabilidad y también cuando los jefes de hogar están sin trabajo se van cumpliendo estas condiciones, por eso que los Apoyos Familiares los tienen que ir a ver gradualmente a estas familias e ir viendo como van saliendo de la indigencia. Después de la indigencia, cuando ya se cumplen las 53 condiciones en el plazo de los dos años, estas familias ingresan a Chile Solidario. Pero sí el Gobierno tiene recursos para eso, para ir ayudando a las personas, fuera del bono, porque el bono es otra cosa que les llega a todas las personas de PUENTE.

Lo otro que quiere decir es que el programa del Colegio Cuyuncaví no es un Puente. Ese es un programa social, pero no es Puente porque con el Concejal Hernández vieron ese programa.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Aclara que ella dijo que era no Puente.

CONCEJALA ARCO: Replica que el Concejo solo le pidió de Puente y ella les dio de todo.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Aclara que a ellas les pidieron que hablaran del proyecto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que también se les solicitó del Programa Chile Solidario.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que da lo mismo ya que lo que abunda no daña.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no es Puente ese programa porque en ese programa pueden entrar todas las personas que tengan esas condiciones que requiere FOSIS, por eso que se ve en todos los niños con dificultades y el Director va viendo curso por curso y va viendo los niños con mas dificultades psicosocial y lo ingresa a ese programa, pero ese programa no es Puente.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Reitera a la Concejala María Arco que ella dijo que era no Puente. Ahora con respecto al Programa Puente hoy tuvieron una reunión con el Apoyo Provincial de ellas y les señala, por eso que hace la diferencia, entre proyecto complementario al Programa Puente y Programa Puente porque el Programa Puente solamente lo que acredita es el bono y el apoyo psicosocial. Eso no quiere decir que porque la familia entró al Programa Puente ya tienen asegurado el proyecto.

CONCEJALA ARCO: Responde a la Encargada del Programa Puente que no es así porque para eso están los Apoyos Familiares para ver en qué condiciones mínimas está cada familia y ver en que lo pueden apoyar, sino no tendría justificación el Programa Puente.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara a la Concejala Arco que lo que están tratando de decir es que cuando se garantiza algo en el Programa Puente, y que ellas garantizan dos cosas solamente lo otro es complementario, y en base a la información que ingresan al sistema es que FOSIS envía un listado con las personas que no cumplen con tales condiciones, entonces por eso que ellas al momento de especificarle a la persona, a la familia le dicen que estas son las dos condiciones universales porque sino las personas se crean expectativas pensando que van a tener todos los proyectos y ellas estarían ilusionando a esas familias.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no están con las familias hoy día porque ella y todos los colegas Concejales saben, que del Gobierno viene esta plata que se inserta a las familias del Programa Puente. Les indica que cuando ellas tengan que hacer su trabajo con las familias que lo hagan con las familias pero hoy día están con el Concejo y tienen que dar a saber, y lo que ha dicho la Encargada del Programa Puente no es así porque no puede ser que solamente ellos tengan derecho al bono, y no es así. A medida que se vayan viendo y analizando en qué condiciones está la familia esas condiciones son evaluadas por ustedes, mandadas a MIDEPLAN y MIDEPLAN después ve como cumplir esas condiciones la persona, sí o no.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara que es el FOSIS, pero de cien personas que tienen las condiciones "A trabajar" les mandan 20 cupos, entonces si ellas dijeran como, por eso que se hizo la diferencia y se especificó lo que hablaron de manera universal y los proyectos que son específicos, por eso que lo trataron de segmentar para que no hubiera una confusión.

CONCEJALA ARCO: Indica que está totalmente de acuerdo pero hoy día están en el Concejo. También tienen que tener claro con eso porque esos son recursos del Gobierno y muchas veces nosotros somos las que defendemos estos recursos en la Mesa Provincial, y le causa cuidado que no hubieran antecedentes cuando estuvo Jorge Ceballos.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Explica que cuando se hizo cargo debió reorganizar la oficina y eso lo informó en su momento. Todos los archivadores que están en este momento los hizo ella cuando asumió y tuvo que ordenar y buscar papeles, incluso habían papeles perdidos.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene una duda respecto a la Habitabilidad. Son doce condiciones mínimas de Habitabilidad. En el caso específico de Lo Alvarado, informa que con el Concejal Hernández han estado trabajando hace tiempo ahí, y muchas personas dicen que han sido egresados de Puente y obviamente, si conocen Lo Alvarado son las personas que no tienen, porque tienen unas mediaguas sin forro, que se llueven, fuera del problemas estructural del alcantarillado que es un problema de la Intendencia, entonces cómo egresan las personas sino tienen la habitabilidad mínima.

CONCEJALA ARCO: Acota que tienen que cumplir las 53 condiciones.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no las cumplen y egresan igual.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara que se supone que también hay un trabajo del Apoyo Familiar, y ellas tienen una relación directa con las Consultoras en el caso de Habitabilidad, y a ellas les mandan un listado pero ese listado no siempre es el que llega al final, porque si consideran que hay personas que realmente necesitan más el beneficio y que están en un corte más abajo o que están más arriba y lo necesitan menos, entonces ahí está el trabajo del Apoyo Familiar.

Este año conversaron con el AE del FOSIS y les dijo que es primer año que ven un proyecto de habilidad con gente tan necesitada, y este año fue el mejor año en que ellas visitaron a esas familias, constataron la carencia. Cree que ese es el trabajo de un Apoyo.

CONCEJAL MADRID: Acota que el trabajo de ellas ya lo hicieron.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara que ellas entraron el año pasado y tuvieron este arrastre de esas familias, las familias que ya egresaron fueron de apoyo anteriores.

CONCEJAL MADRID: Acota que el problema es que hoy están esperando en Lo Alvarado un supuesto programa FOSIS o PUENTE, ni ellos saben cuál es, que supuestamente les va a mejorar la habitabilidad, pero al paso que van les va a llegar después del invierno.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que la vez pasada se presentó un listado de cómo 90 familias y solamente en la primera instancia, que fue el mes pasado le parece, se empezaron a trabajar con 30. Ella dio cuenta de eso, la Consultora Oficina Ciudadano es la que está trabajando con esas personas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que a Lo Alvarado no han llegado.

CONCEJALA ARCO: Señala que todo va en la información que se mande a Santiago.

CONCEJAL MADRID: Recuerda el problema que tuvieron de la población Germán Riesco, donde todo era carísimo, que la puerta costaba como cien lucas y que hicieron un trabajo pésimo. Pero ese es un problema de gente de mucho más recursos dentro de la pobreza, en cambio en Lo Alvarado, el Concejal Hernández es testigo, al menos en habían egresado, y se les pregunta y ellos dicen que están esperando el programa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que el otro día estuvo conversando con doña Daniela Valencia y se encontraron con un ejemplo muy claro de lo que se percibe del Programa Puente. Hasta donde sabe ellas han hecho su mejor esfuerzo a pesar de todo el informe que les dio la Encargada del Programa. Se percibe en la comunidad que no hay buenos resultados respecto al programa. Reconoce que conoce bien como funciona, sabe que tiene mucha relación en como el Gobierno en estos momentos está planteado la aplicación de este programa, que a su juicio es un error y está mal aplicado de principio a fin. Pero la pregunta es para el Municipio, de qué manera o qué evaluación pueden hacer hoy día que lleva cerca de un año este nuevo equipo trabajando, de qué manera se ha coordinado el programa respecto del quehacer municipal, respecto de la aplicación de las ayudas sociales del Departamento Social porque todavía queda la sensación y el mejor ejemplo que tienen junto a Daniela, es una señora que les decía que el Programa Puente no sirve para nada, que los Apoyos Familiares no la van a ver nunca, y eso era antes que ellas llegaran.

En Lo Alvarado no entiende cómo todavía, después de un año que llevan trabajando, todavía hay personas que se les pregunta cuándo egresaron y dicen que a mitad del año pasado y ya está egresado. Ahora cómo van a egresar si la casa se llueve por dentro poco menos, no tienen agua, no tienen baño, ni siquiera un pozo negro, y resulta que si se les pregunta dicen que ya las egresaron del Programa Puente.

Aclara que no son críticas para las personas del Programa Puente ni de sus funciones, sino que es arreglar el entuerto que al final de cuentas el otro día el contexto de la conversación y de donde resultó esta información era que en el Concejo decían que al final el Programa tiene recursos, cómo no va a ver alguien que diga que el Programa le resultó, y al parecer, la percepción es que nadie lo siente. El ejemplo que vieron el otro día en Lo Alvarado, donde la casa se llueve por dentro, no hay solución y están egresados, y cuando se les pregunta por su Apoyo Familiar les responden que fueron como hace un año atrás y de ahí no ha ido nadie más a verles. Cuando se les pregunta cómo saben que egresó responden que fue a preguntar al Municipio y le hicieron firmar.

Otra cosa recurrente es que dicen que fueron a hablar con la Asistente Social y le pidieron techo o unas latas de zinc para tapar su casa, y resulta que no le dieron ninguna respuesta y eso que ellas eran de Puente, entonces para qué les sirve esa cuestión de tarjeta del Programa Puente que tienen.

La pregunta es cómo hoy se está insertando el Programa Puente y los pocos y escasos recursos. A su juicio los mal aplicados recursos del Estado en este Municipio cómo lo aprovecha el Departamento Social, eso es lo que falta y lo que están esperando, mas allá de que si el programa lo ejecutó tal o cual. Cree que la pregunta es para el Departamento mas que para el programa.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara que son recursos distintos del Municipio y el del Programa Puente. Lo del FOSIS les llega determinado y es lo que están tratando de explicar. Como Apoyo lo que hacen es una gestión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que la invitación no es para escuchar las respuestas de los Apoyos porque conoce bien la historia de los Apoyos porque tiene amigos que son Apoyos Familiares, así es que sabe muy bien como sufren los Apoyos Familiares. La pregunta es para el Departamento mismo, para el programa mismo, cómo está insertado en la Municipalidad de Curacaví, cómo se aprovechan los pocos y escasos pesos que tienen. Esta es la pregunta que sigue en el aire.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que salen del Programa Puente igual de pobres por la situación de ese momento de la persona, cesantía o cualquier cosa, pero advierte que hoy día la ayuda es casi nula, cree que algunas casas han sido mejoradas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en Lo Alvarado no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera su consulta de qué manera se priorizan por ejemplo familias que son evidentemente pobres.

SEÑOR ALCALDE: Acota que llegan con nombres y apellidos,

CONCEJALA ARCO: Aclara que se mandan de acá.

SEÑOR ALCALDE: Señala que sí pero llegan con nombres y apellidos y salen seleccionadas.

CONCEJALA ARCO. Reitera que del Municipio se mandan 60 y llegan 20.

CONCEJAL MADRID: Comenta que están en una discusión como de curados. Cuando tenemos cualquier problema con otro servicio, como por ejemplo Vialidad, viene el Director de Vialidad, y por qué no pueden hacer lo mismo con el Programa Puente, ya que el Gobierno ha gastado cualquier cantidad de plata, por qué no hacer una reunión, no con los funcionarios municipales porque no tienen ninguna culpa en el pastel, sino que hacer la reunión con la gente de Puente.

SEÑOR ALCALDE: Propone invitar a doña Patricia Jorquera.

SEÑORITA ENCARGADA PROGRAMA PUENTE: Aclara que en este caso tiene que ser con la señora Ana María Villarroel quien es el Apoyo Provincial de Puente.

CONCEJAL MADRID: Señala que para qué van a discutir ahí proponiendo ir a Lo Alvarado y se demorarían unos 20 minutos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay personas egresadas que dicen que no les han dado nada.

CONCEJAL MADRID: Acota que en Lo Alvarado es patético, por eso que es muy eficiente ir a verlos porque viven todos juntos. Propone invitar a la señora Villarroel e ir con el equipo de trabajo del Departamento Social, por último deslindar sus responsabilidades de todo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que sigue habiendo un dato muy importante que cree que era algo que debieron haber traído hoy día. Están diciendo que hay un total de 306 familias egresadas. Cuántas de esas familias, a juicio de los Apoyos Familiares, tienen efectivamente cumplida la totalidad de las condiciones, porque salen familias de las 20 a cumplir salen con diez y las otras 10 quedan pendientes. Con qué cuenta hoy día el Departamento Social para poder aplicar esa información del trabajo de ellos, y ahí se puede preguntar dónde está la relación entre el Programa Puente y la Coordinación con el Departamento Social. De qué manera la información emanada del Programa Puente, que es sumamente importante porque es el mismo MIDEPLAN que está diciendo que equis familia es pobre y les están dando los recursos para que invierta en ellos.

Plantea de qué manera esa información, esos recursos son recuperados por el Departamento para hacer una inversión y una aplicación de nuestra política social local. El año pasado cuántos egresaron y que no cumplieron las condiciones mínimas y cual sería el área de menos cumplimiento.

CONCEJALA ARCO: Acota que cuántos quedaron para este año.

CONCEJAL MADRID: Comenta que por último dar como lo hacían con la Concejala Arco cuando tenían el programa en la radio.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en esa época había plata.

CONCEJAL MADRID: Acota que es importante porque por ejemplo con la Concejala Arco vieron gente que salió de la pobreza para siempre con una ayuda.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que en esa época estaba en manos municipales. El FOSIS estaba toda en manos municipales y después fueron retiradas. .

CONCEJALA ARCO: Indica que no.

CONCEJALA ARCO: Informa que este año es el primer año que todavía no hay ningún recurso para el Municipio porque todos son hechos para Consultoras pero el año pasado lo hicieron.

SEÑORA DIRECTORA DE DIDECO. Aclara que ahora lo van a hacer.

CONCEJALA ARCO: Acota que fuera de la Consultora Oficio Ciudadano, el que viene ahora va a ser el primero pero el año pasado tuvieron recursos municipales, pero aunque sea así cree que si lo hace una Consultora se tienen que maximizar esos recursos que llegan ya que son poquitos y para que esto salga bien, que las personas que egresan del Programa Puente a Chile Solidario hayan cumplido, porque eso dice la ley, eso dice el Programa, que hayan cumplido las 53 condiciones mínimas, ese es el objetivo del programa.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Señala que el objetivo es hasta el 50% del Programa Puente.

CONCEJALA ARCO: Replica que si no se cumple el deber nuestro es ..

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara que es eso lo que hacen ellas.

CONCEJALA ARCO: Comenta que eso lo que tienen que ver. Recuerda que lo que pasó años atrás que todos querían comprar hornos y después se vendían, se gastaban la harina, el pan, pero eso es lo quieren, maximizar eso y capacitar a esas personas.

CONCEJAL MADRID: Respecto del tema del trabajo señala que coincide porque la realidad comunal es difícil de evaluar y que las personas funcionen porque siempre son todos temporeros, y un mes va a ver pega y el otro mes no, todos mas o menos trabajan que también es otra realidad.

Ahora lo que debieran coordinar es una visita de las autoridades, de la Coordinadora Provincial, llamarla a terreno, decirle que no nos queremos sacar el pillo con los funcionarios municipales, se le quiere demostrar que el programa está mal concebido.

Todos los de Lo Alvarado son Aguilar, porque hay como 42 Aguilar, la familia Aguilar uno tiene equis situación, la familia Aguilar dos esta otra situación. Aterrizar el tema porque esa familia no va a venir a reclamar, porque si se le carga la pelota a la Dirección Provincial o a la Dirección Regional, si vienen a reclamar solidarizamos con ella.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo malo es que después todo eso recae en el Municipio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que tampoco tiene mucho sentido invitar a la señora que están diciendo. Recuerda que hace años atrás tuvieron una reunión el Alcalde, la Concejala Arco y él con el Director Nacional de FOSIS, y al final la cosa siguió tal cual, no tiene mucho efecto.

CONCEJAL MADRID: Señala que por último haber invitado a la Ministra de MIDEPLAN para decirle que tiene el despelote, que a 50 kilómetros de Santiago a ver la pobreza y la escoba que tiene.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta al Concejal Madrid si vio el reportaje en el canal 13 cuando le dijeron para todo Chile el despelote que tenía y la cosa siguió tal cual.

SEÑOR ALCALDE: Acota que fue un Concejal Demócrata Cristiano de Concepción o Talcahuano.

CONCEJALA ARCO: Recuerda el caso que pasó en Melipilla de las 200 familias, y es eso lo que quiere, que se maximicen estos recursos, que lleguen a Curacaví.

CONCEJAL NEGRETE: Concuerta plenamente con el Concejal Madrid. Cree que hoy día si se pidió una información y ellos están viendo que estos programas no están siendo bien ejecutados, que hay gente que se le ha engañado, que no se le está respetando sus derechos, no se está realizando lo que dice el Programa cree que hay que hacer algo. Sería muy bueno tener una reunión con esas personas que están diciendo que no han recibido el apoyo, que no ha ido el Apoyo Familiar y ver quien tiene a cargo este programa mas arriba. Que se vea en el terreno y hacer las denuncias correspondientes, porque aquí hay personas que tienen que ser responsables porque los recursos tienen que haber llegado y sino llegaron el responsable tendrá que asumir su culpa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara al Concejal Negrete que el problema no es que los recursos no lleguen ya que llegan, lo que pasa es que son insuficientes para la parafernalia que hacen con el programa.

CONCEJAL MADRID: Reitera que debieran ir, por último los funcionarios a cargo para tener todo la misma visión que tienen con la Concejala Arco, ver en el terreno y ahí van cortando el queque de la responsabilidad. Como cree que la responsabilidad no es de los funcionarios municipales sino que del sistema mal concebido van a tener una unanimidad en que el señor tanto como egresó.

CONCEJALA ARCO: Consulta si tienen la información de cuántas familias no han cumplido su condición mínima?.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Responde que sí

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que necesitan saber cuántos egresaron en el último año sin cumplir con todas las condiciones mínimas.

CONCEJAL MADRID: Propone que sean prácticos y que solamente junten la información de Lo Alvarado.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hay muchas personas creen que están en el Programa Puente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que al año no egresa tanta gente.

CONCEJALA ARCO: Sugiere al Concejal Hernández que deje habla al Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Reitera que junten la información de Lo Alvarado y que se haga una evaluación porque ahí tienen concentrado, porque si lo hacen en la zona urbana van a tener a una persona viviendo en Challaco, otro por otro lado y van a perder.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Concejal Madrid que centralizado, si conviene los últimos egresados, cuántos egresados en el último año.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Comenta que entre quince a diez por Apoyo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ahí tienen un universo, un muestreo basado en el último egreso.

SEÑORITA GABRIELA GODOY: Expone otro caso de un ingreso del año 2002 donde la representante de la familia en la actualidad ni siquiera tenía carnet de identidad, no tenía agua potable ni luz, porque esa es la primera condición en la que ellas trabajan

CONCEJAL MADRID: Comenta que no tenían ni carnet.

CONCEJALA ARCO: Reitera que para salir de eso tienen que cumplir esas condiciones mínimas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es sumamente necesario que como equipo manejen algún grado de estadísticas porque eso de verdad es sumamente importante. En el Concejo están hablando de plata a cada rato y resulta que les está pasando esto con la pobreza más extrema de nuestra comuna y lo ignoran.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además no les cuesta plata porque el formulario de derivación para Registro Civil es gratis, pero es fundamental que la gente tenga porque sino son unos NN.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que hay familias que aparecen egresadas porque en su momento cumplían las condiciones, se cambiaron de casa y quedó la escoba porque no cumple con ninguna de nuevo.

SEÑORITA DANIELA VALENCIA: Aclara que no significa que una familia egresada cumpla con todas las condiciones mínimas. Hay muchas que egresan sin cumplir las condiciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es responsabilidad de ellas. Hay casos, por ejemplo, en que las familias cumplen con todo, llevaban dos meses egresadas del Programa, se cambiaron de casa, se fueron a vivir con la suegra y quedó la escoba, no tienen baño, no tienen agua. Todo de nuevo, pero es necesario ir conociendo y levantando esa estadística. El Departamento Social debiera llevar esa estadística, al menos un muestreo.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo que dice Gabriela es muy cierto, si no tienen antes un registro de todo no van a saber, no se van a enterar hasta cuándo tengan el problema encima, cuando la persona venga a reclamar. Por eso que también es importante lo que dice el Concejal Hernández de poder tener la estadística suficiente para que no les pase lo mismo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que hagan llegar la información para poder seguir trabajando el tema que súper importante.

SEÑORITA GABRIELA GODOY: Comenta que al cumplir con una condición mínima el sistema de PUENTE o el sistema computacional de Puente no permite descumplir una condición.

SEÑOR ALCALDE: Señala que eso pasa con todos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que ese es el sistema pero sí para el Departamento Social es un dato registrable.

CONCEJAL MADRID: Señala que a lo que va él es que por lo menos en cuanto a las condiciones mínimas de identificación esos son permanente, o sea, la persona hizo o no hizo el servicio, tiene o no tiene carnet.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la situación social de la familia es tremendamente dinámica frente a un sistema que es increíblemente rígido, ese es el principal error que tiene esto.

SEÑOR ALCALDE: Agradece la exposición efectuada por el Equipo del Programa Puente.

SE AGRADECE LA PRESENTACION EFECTUADA POR EL EQUIPO DEL PROGRAMA PUENTE MUNICIPAL.

- **Memorándum N° 229 de fecha 04 de julio de 2008 del Encargado de Control Municipal que remite pronunciamiento sobre la modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no sabe si tiene un problema de comprensión de lectura, porque la verdad es que le están preguntando sí o no y los marean con este informe.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que dice que se puede.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ahí dice que se puede realizar la mencionada modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Acota que dice “se menciona lo siguiente”, entonces hay un problema de puntuación. Lo que faltaba es decir “el suscrito es de la opinión de.....”.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 107 de fecha 08 de julio de 2008 del Director Jurídico, que remite informe sobre modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo importante es que querían tener la certeza que no iba a ser un tongo, que el Concejo dijera que sí y el Secpla dijera que no.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta el informe del abogado y entiende que el dictamen 9910 del 5 de marzo de 2007 que “establece que en la estructuración o conformación del proyecto de presupuesto.....”, o sea, está hablando de noviembre, no ahora cuando el proyecto se está ejecutando.

CONCEJAL MADRID: Indica que se lea bien lo que dice el dictamen: “Ello porque efectivamente, un primer examen considerando esencialmente el artículo 65 de la ley 18.695, podría inducir a sustentar que como tal precepto no distingue, el alcalde tendría que someter al mencionado cuerpo colegiado la aprobación del presupuesto, proyectando cada rubro en los distintos niveles de desagregación”.

CONCEJALA ARCO: Señala que tendría que hacerse por capítulos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que siempre se hace por capítulos. Prosigue con la lectura del dictamen: “..... que establecen las clasificaciones presupuestarias, desde los subtítulos hasta las asignaciones inclusive, parecer que sería igualmente extensivo a las modificaciones que se introdujeran al mismo...”.

El dictamen es súper importante. Se podría creer que la estimación solamente se hace en noviembre y después de eso siempre esta Municipalidad ha tenido un poco esta idea, que después durante el año se van haciendo cuando ingresan realmente nuevas platas, pero aquí están diciendo una cosa que es lógica, si faltan seis o cinco meses para que termine el año.

CONCEJALA ARCO: Aclara que la ley N° 18.695, en su artículo 81 dice “el Concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados” y acá dice ingresos proyectados en esta cuenta en relación al presupuesto vigente, entonces no están coincidiendo con las cosas.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala Arco que está metiendo un artículo que no corresponde. Están hablando del artículo 56. Si la Concejala Arco aplica el artículo 81 no se podrían aprobar los presupuestos en octubre y noviembre porque son todos proyectados.

CONCEJALA ARCO: Replica que están en el mes de julio, y en noviembre y hasta el 15 diciembre tienen la ley.

CONCEJAL MADRID: Acota que en noviembre y en diciembre ni siquiera rige el año. Sería toda la plata proyectada. Está de acuerdo que esta discusión fuera válida si acaso estuvieran a 25 de diciembre y faltaran cinco días para el término del ejercicio, ahí no podrían decir cómo va a proyectar para cinco días mas.

- **Sanción memorándum N° 424 de fecha 20 de junio de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 7, área municipal.**

CONCEJALA ARCO: Reitera que tiene sus dudas porque acá dice que no pueden aprobar algo que podría ser que va a entrar , porque no están seguros. Qué pasa si el día de mañana no sucede eso.

CONCEJAL MADRID: Responde que no se puede gastar esa plata.

CONCEJALA ARCO: Acota que como Concejales son solidarios.

CONCEJAL MADRID: Señala que es al revés. Le consulta a la Concejala Arco qué pasaría si se volvieran locos en diciembre y aprobaran un presupuesto de cuatro mil millones de pesos, y termina el año y han ingresado mil, entonces no se pudieron gastar los otros dos mil.

CONCEJALA ARCO: Replica que ahora es ingresos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no están gastando la plata. Coincidiría si estuvieran gastando la plata.

CONCEJALA ARCO: Acota que la van a gastar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la van a gastar cuando entre la plata.

CONCEJALA ARCO: Replica que están presupuestando.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no la pueden gastar la plata sino está entrada. Agrega que el artículo 65 dice “el Alcalde requerirá el acuerdo de concejo para: al aprobar el presupuesto el concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentados por el alcalde sino solo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto a los gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobadas por el concejo a proposición del alcalde”. Carabineros cada día sacan mas partes. Ya completaron la plata que tenían en el concejo en el presupuesto de ingresos del Juzgado de Policía Local y estamos en julio. Lo lógico es que no van a decir que no saben, si la plata está ahí. Pueden mirar un año, dos años.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa si esa plata no llega.

CONCEJAL MADRID: Reitera a la Concejala Arco que tiene una confusión, es contadora e ingeniero comercial. Hay ingresos devengados y percibidos.

CONCEJALA ARCO: Replica al Concejal Madrid que la ley no le permite lo que está diciendo, es lo que sucede en octubre, noviembre y diciembre.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no lo dice.

CONCEJALA ARCO: Contesta que no lo dice pero en esa época, pero lee ahí.

CONCEJAL MADRID: Reitera nuevamente que si no fuera así, y es una cosa lógica, lo que está aplicable en julio sería aplicable en octubre.

CONCEJALA ARCO: Indica que no.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que es la misma ley.

CONCEJAL MADRID: Acota que están diciendo que en julio les ha ido muy bien, excedieron esta meta y les faltan cinco meses. Ahora hay una cosa básica, que si viene una crisis económica horrorosa y se frenan los ingresos por equis motivos el Alcalde no puede hacer ningún gasto mas. Da lo mismo que el presupuesto fuera por quince mil millones pero sino tiene cien pesos en la caja sonó no mas.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es eso lo que está diciendo, se gasta en relación al dinero que tiene.

CONCEJAL MADRID: Cree que el Director de Control y el abogado han emitido su informe claro, escrito, entonces para qué van a hacer mas Papistas que el Papa. Está diciendo que modifiquen esto porque se proyecta eso, después el Alcalde les va a tener que decir que no tuvo plata o la tuvo en exceso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el dictamen 9910 no hace ninguna alusión al tema, habla de otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Señala que el abogado emite su opinión jurídica al firmar el cuento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que lo deberían someter a votación porque no tiene certeza

CONCEJALA ARCO: Señala que tampoco lo tiene claro.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la tontera que ha pasado.

CONCEJALA ARCO: Replica que en la modificación dice que son ingresos proyectados.

CONCEJAL MADRID: Comenta que todos los días entra plata.

CONCEJALA ARCO: Acota proyectados, cambia totalmente la figura.

SEÑOR ALCALDE: Indica que va a someter a votación la modificación presupuestaria.

CONCEJALA RECARRE: Señala que antes de someter a votación quiere saber si viene contemplado en esta modificación el aumento a las mujeres.

CONCEJAL MADRID: Indica que sí.

CONCEJALA RECARRE: Indica al Concejal Madrid que le está preguntando al Alcalde.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no a las mujeres, ahí dice “prestación de servicios comunitarios. Solicita suplementar”.

CONCEJALA RECARRE: Reitera que está preguntando directamente por las señoras jefas de hogar, si viene proyectado el aumento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que a todos los honorarios, es decir, se les va a dar aumento seguramente a las mujeres pero para honorarios queda presupuesto hasta el mes de septiembre nada mas. Sino lo aprueban quiere decir que en el mes de septiembre se terminan los contratos.

CONCEJALA RECARRE: Indica al Alcalde cuánto mas le están dando.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cien millones que fue lo que le rebajaron.

CONCEJALA RECARRE: Reitera al Alcalde que quiere que le conteste categóricamente, si les va a aumentar a las mujeres, si se puede o no saber.

SEÑOR ALCALDE: Responde que porcentaje no le puede contestar en este momento, tiene que hacer un estudio y aumentarle.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el origen de esta modificación es único y exclusivamente a las mujeres.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que el origen de esta modificación es poder pagar a todas las mujeres y a todos los honorarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita que no se confundan, el origen de esta modificación tiende a satisfacer la necesidad de aumentar el sueldo a las señoras que están prestando el servicio hoy día del aseo en la calle.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué pasa con los demás, si quedan todos parados.

CONCEJALA RECARRE: Indica al Alcalde que no les va a dar los cien millones a ellas, pero tiene que mejorar eso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es lo mas urgente y relevante. Recuerda que le sugirió la semana pasada que embromara haciendo estudios, si eso está bien. Este es otro tema del resto de los honorarios, pero hay una cosa que es urgente. Las señoras hoy día están percibiendo menos del mínimo. Sugirió al Alcalde que por último les rebaje las horas de trabajo porque le da la sensación que no se está cumpliendo con la ley.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los honorarios no tienen nada que ver ni con el mínimo ni con nada.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Director de Secpla pone una cosa que es obvia, dice que se “solicita suplementar cuenta para cubrir sueldo de personal”, aquí no están hablando de género femenino ni masculino, sino “sueldos de personal a honorarios del Municipio hasta el mes de diciembre”. Les están diciendo que de acuerdo al personal contratado a honorarios se llega hasta septiembre.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces les justifiquen que está haciendo el personal a honorarios.

CONCEJAL MADRID: Recuerda al Concejal Hernández que ya están contratadas las personas a honorarios y entre ellas están las señoras jefas de hogar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que no porque no tienen certeza, el Alcalde les está diciendo otra cosa.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no está diciendo otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Aclara al Concejal Hernández que están hablando del total del personal a honorarios.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta al Alcalde que le van a entregar esos cien millones y después las mujeres van a seguir ganando ese sueldo escuálido.

CONCEJALA ARCO: Acota que no están contemplados.

CONCEJAL MADRID: Aclara que están contempladas las mujeres, lo que no están contemplados son los aumentos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que está todo el personal a honorarios que son 256 personas.

CONCEJAL MADRID: Agrega que incluidas las 70 mujeres y están claros en eso. Ahora el Concejo hace un voto de deseo de agregarle que ojala se pudiera estudiar un aumento de eso.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se les va a hacer un aumento a ellos, es a las únicas que les van a aumentar es a ellas.

CONCEJALA RECABARREN: Reitera que el tema es si les van a aumentar el sueldo a las mujeres.

CONCEJALA ARCO: Señala que está contemplado el sueldo que tienen, no el aumento.

CONCEJAL MADRID: Señala que primero hay que pagarles el sueldo que tienen para después contemplar el aumento.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Concejal Madrid si vive con un sueldo de 60 lucas. Se les ha tramitado mas de un mes a las pobres mujeres. Con las 60 lucas les alcanza para dos kilos de carbón y un kilo de pan.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que la recomendación del Director de Control principalmente, y del Asesor Jurídico, dicen que se puede.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ella lo aprueba pero quiere que le aclaren esa parte de las mujeres.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que esto nació y el Alcalde les dijo que el Concejo le habían rebajado cien millones del presupuesto.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que en la radio dijo que les puede aumentar a las mujeres.

SEÑOR ALCALDE: Acota que a las mujeres les habría aumentado el 1º de enero si hubiera tenido presupuesto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que el Alcalde dijo que le aumenten los cien millones y él les paga a las señoras. Ahora la Concejala Recabarren le acaba de preguntar directamente, si les va a pagar mas a las mujeres.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo tiene contemplado, pero reitera que esto es para todo el personal a honorarios. Ahora a la única que tiene que aumentarles va a ser a las mujeres.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que el Alcalde está hablando que es para pagarle a todos los honorarios, y el Concejo le está pidiendo aumento de sueldo a las señoras del aseo.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es eso lo que está contestando el Alcalde.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica que no está contestando eso.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que hizo un cálculo. Se gastan aproximadamente 30 millones de pesos mensuales en los honorarios, que dice que tiene hasta septiembre, octubre noviembre y diciembre son 90 millones. Ahí quedarían diez millones sobrantes para aumentarles el sueldo a las señoras.

CONCEJALA ARCO: Reitera que no viene contemplado.

SEÑOR ALCALDE: Replica que cómo va a venir priorizado, sería ilegal.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que hay un compromiso que solamente aumentar los honorarios de las señoras, para qué seguir dándole vuelta al tema.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que voten. Él tiene otro camino así es que por eso que quiere saber si lo aprueban o no lo aprueban.

CONCEJALA ARCO: Señala que no le quedó claro porque es un ingreso proyectado y la ley es clara en eso. Ellos serían solidarios en lo que está pasando.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que también son solidarios los Concejales en lo positivo y en lo negativo.

CONCEJALA ARCO: Señala que cuando estén las mujeres proyectadas en este presupuesto, el aumento de sueldo para ellas ahí conversen.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que no se puede proyectar en el presupuesto.

CONCEJALA ARCO: Reitera que es un presupuesto proyectado porque el artículo 81 dice que los concejales pueden aprobar presupuestos debidamente financiados.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que para ser consecuente, una vez mas aprueba estos cien millones que son los mismos que aprobó a principios de año. Lo está aprobando para que no vaya mañana el Alcalde a la radio a decir que los concejales no le aprueban el aumento. Está desde un principio de acuerdo con esto porque no cree que se pueda jugar con los honorarios y los sueldos de las personas. Manifiesta al Alcalde su preocupación inmensa y en el sumo cuidado en que el sueldo de las señoras de las calles sea aumentando, porque ese es el origen de que volvieran a discutir esta modificación.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay que hacer la modificación para llegar a diciembre. Solicita que quede en acta lo que están diciendo los concejales.

CONCEJAL MADRID: Señala que coincide con el Concejal Hernández. Está de acuerdo con la modificación presupuestaria, además que con esto están cumpliendo un compromiso que tiene ya la Municipalidad de pagarle a todas las personas de honorarios, incluidas a las 70 señoras, y hace votos para que se les pueda aumentar a estas señoras.

CONCEJALA RECARBARREN: Señala que aprueba pero insiste en que el Alcalde tome en cuenta el salario de esas mujeres y que resuelva.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que ponga en el acta que el Alcalde esta vez está totalmente de acuerdo con la Concejala Recabarren.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que le parece nefasto lo que ocurre aquí. No le cree al Alcalde porque tuvo 45 millones de pesos extras en el presupuesto, donde si hubiera querido darles el aumento a las trabajadoras que están haciendo el aseo se los podría haber dado, pero esos 45 millones de pesos que entraron extras, frescos, el Alcalde los distribuyó en otras personas y no en el compromiso que había hecho con las señoras del aseo, compromiso que hizo en diciembre del año pasado, y cree que al no proyectarlo y al no dejarlo dentro de este presupuesto claramente establecido, y al no haber dado una afirmación contundente cree que tampoco lo va a hacer con los cien millones.

Además este memorándum que manda el abogado, donde habla de la estructuración o conformación del proyecto, están hablando de cuando el Concejo lo debería haber hecho el año pasado. Le parece que no es claro y contundente el informe del señor Control, y en relación a que dentro del presupuesto en la modificación presupuestaria que manda el Director de Secpla dice que son ingresos proyectados. Su voto es de no aprobación a esto.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa con las otras modificaciones incluidas en esta propuesta.

SEÑOR ALCALDE: Responde que ya quedó aprobada.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no la han aprobado, hay que aprobarla taxativamente.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que es una sola.

CONCEJAL MADRID: Aclara que todos han dialogado en torno a los cien millones, los cinco millones de camión tolva pasaron colados y los del FNDR pasó colado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Replica que tenían que aprobarlo todo, es una sola modificación.

CONCEJAL MADRID: Reitera que no, son partidas.

CONCEJALA ARCO: Señala que los otros tienen que ingresar.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cómo es que tienen que ingresar si está la plata.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quiere dejar un tema claro de los cien millones. Han tenido mayores ingresos y se han visto obligados a usarlos en el alza del petróleo, en el alza de la electricidad, de todas las cosas porque advierte que las alzas que ha habido este año han sido del 50% y eso les ha ido disminuyendo todos los mayores ingresos municipales que han tenido.

CONCEJALA ARCO: Aclara que ella no aprobó los 105 millones, pero sí aprueba la reposición de buses, el traslado escolar gratuito porque tiene dos partes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que en el fondo tienen que dejar especificada la cuenta que están aprobando.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está claro ya que la Concejala Arco y él dijeron que eran de mayores ingresos proyectados y eso se refiere a la cuenta 115, 08, 02.01.001.000.

CONCEJAL MADRID: Acota que en las otras cuentas están todos unánimemente de acuerdo.

ACUERDO N° 178/07/2008:

LA ADMINISTRACION SOMETE A VOTACION LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESARIA N° 7, AREA MUNICIPAL, ESPECIFICAMENTE SE REFIEREN A LA CUENTA 115-08-02-001-000-000 "MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL", SOLICITADA MEDIANTE MEMORANDUM N° 424 DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION- SECPLA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- CONCEJALA ARCO: VOTA EN CONTRA DE LA CUENTA PORQUE ES UN PRESUPUESTO PROYECTADO;
- CONCEJAL HERNANDEZ: APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON LA SUGERENCIA DE CONSIDERAR EL AUMENTO PARA LAS SEÑORAS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR;
- CONCEJAL MADRID: APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN TODAS SUS PARTES;
- CONCEJALA RECABARREN: APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON LA SUGERENCIA QUE SE CONSIDERE EL AUMENTO PARA LAS SEÑORAS DEL PROGRAMA JEFAS DEL HOGAR; Y
- CONCEJAL NEGRETE: VOTA EN CONTRA DE LA CUENTA PORQUE EL INFORME DEL DIRECTOR JURIDICO NO ES CLARO NI CONTUNDENTE Y PORQUE CREE QUE HAY UN ERROR AL AUMENTAR MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN BASE A INGRESOS PROYECTADOS.

EL RESTO DE LAS CUENTAS LAS APRUEBAN SIN OBJECIONES.

EN CONSECUENCIA, LA MENCIONADA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA SE APRUEBA.

- **Se entrega memorándum N° 467 de fecha 04 de julio de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 3, área educación.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que no tiene mayores novedades.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Ordinario N° 186 de fecha 26 de mayo de 2008, y decepcionado por la Oficina de Partes del Municipio con fecha 04 de julio de 2008, del Director de Educación que remite informe sobre ejecución Programa Chile Califica 2007.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Comenta que quedaron \$ 153.000.

SEÑOR ALCALDE: Indica que esto se toma conocimiento.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que está la carta donde solicitó informe del año 2007 del programa Chile Califica realizado en la comuna, cantidad de los alumnos atendidos.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también el listado de los docentes, que era el que mas le interesaba al Concejal Negrete.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que lo mas importante era saber cuánto ganaban.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que una vez mas se está solicitando una información y el Director de Educación manda una información parcial y fuera de plazo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que no es el Jefe de Educación el que tiene que responderles. Le da lo mismo si responde o no responde. Es el Alcalde el que tiene que responder. La ley lo obliga a responder.

CONCEJAL NEGRETE: Observa que esto fue enviado el 16 de abril y están recibiendo la respuesta el 26 de mayo. El Alcalde por ley tiene dos semanas de plazo para responder.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que simplemente el informe no llegó, esa es la conclusión. Insiste en pedir los informes de cuánto fueron los gastos en honorarios del Chile Califica del año pasado, quienes fueron, nombres y apellidos y cuánto ganó.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo importante no es cuánto fue sino que hubo una repartija muy bonita ahí.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no hubo ninguna repartija.

CONCEJAL MADRID: Sugiere al Alcalde que lo vea.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que quiere hacer notar que ya no se cumplió con el plazo, por eso que vuelve a hacer esa solicitud y consulta si tiene acuerdo de Concejo para pedir ese detalle.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Responden que sí.

CONCEJAL MADRID: Propone que se pida que se complete el informe en el sentido de señalar quiénes fueron los profesores que trabajaron en el Chile Califica y cuáles fueron los ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si está ese informe.

CONCEJAL MADRID: Responde que no está.

SEÑOR ALCALDE: Informa que en su carpeta tiene el informe con los profesores que trabajaron.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Señalan que ellos no tienen ese informe.

CONCEJAL MADRID: Comenta que entonces hay mano negra en la secretaría.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que justo faltó una hoja.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es muy raro.

SECRETARIA DE ACTAS: Revisa la carpeta del Alcalde y observa que a todos los Concejales les falta la tercera hoja. Señala que le sacará fotocopias de inmediato para entregárselas a los Concejales.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone avanzar con el tema mientras llegan las fotocopias.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el problema no era una “vez mas sino” que un problema de fotocopiado.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que estaba todo corcheteado. Es raro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Observa, ya que les entregaron la fotocopia con el detalle de los profesores que trabajaron en el programa Chile Califica, que también está la función pero reitera que es importante saber cuántas horas necesitó ese profesional.

CONCEJAL MADRID: Indica que faltan horas y platas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se debe ver todo completo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que faltó horas de trabajo y cuánto ganó.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que también necesita copia de los contratos de trabajo ya que deben decir función y horario.

SEÑOR ALCALDE: Informa que si quieren ver los contratos deben ir al Departamento de Educación, porque no pueden estar sacando la cantidad de papeles en fotocopias. Lo dice por una información que ha pedido a la Contraloría, quiero dejar constancia de eso.

CONCEJALA RECARRE: Indica al Alcalde que les tiene que entregar esos contratos, ya que la otra vez a ella se los entregaron.

CONCEJAL MADRID: Opina que entonces les manden el monto y si les cabe alguna duda van a ver los contratos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que es atribución del Alcalde si estime pertinente entregarles la información con fotocopias.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone dejarlo pedido.

CONCEJAL MADRID: Reitera con que les digan los montos les basta.

CONCEJAL NEGRETE: Indica al Concejal Madrid que no. Señala que le llama la atención, y por eso que quiere ver los contratos, porque ahí sale la cantidad de horas de trabajo, porque por ejemplo el Jefe del Departamento de Educación debe cumplir una jornada de 44 horas, entonces a qué hora inicia su trabajo en la mañana. Le gustaría saber a qué hora llega en la mañana. De ahí sumarle las 44 horas de trabajo y de ahí a qué hora empieza a trabajar en esta otra función de Coordinador Docente del Chile Califica, porque es cantidad de horas, porque no vaya a ser que esté recibiendo dos sueldos en la misma hora de trabajo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es una falta de probidad.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que lo dice porque si miran el Chile Califica en la comuna de Curacaví dejó de ganancia, saldo a favor \$ 153.589.-. Si fueran tan malas las ganancias no habría ninguna organización que quisiese organizar el Chile Califica, y el Chile Califica se lo pelean. Por eso quiere ver los contratos porque la génesis de este programa y cuando se planteó la otra vez se dijo que se llevaba el Chile Califica como una forma de generar ingresos para el Municipio.

SEÑOR ALCALDE: Indica que antiguamente el Concejal Negrete hacía el Chile Califica en el Liceo con La Araucana, y advierte que nunca generaron ingresos para la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que era bueno.

CONCEJALA RECARBARREN: Aclara que era de La Araucana ¿cómo iba a generar?

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que le prestaron el Liceo gratuitamente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que La Araucana lo hacía, por lo tanto no generaban ingresos.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entonces La Araucana les cobraba mas encima a los alumnos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera que La Araucana hacían todo, no habían funcionarios municipales.

SEÑOR ALCALDE: Señala que por eso que lo dice, que se les prestaba el liceo.

CONCEJALA RECARBARREN: Indica al Alcalde que siempre quiere justificar lo injustificable. Le sugiere que transparente las cosas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que quiere todo transparente.

CONCEJAL NEGRETE: Aclara que el Alcalde quiere decir que él era profesor del Chile Califica de La Araucana.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que a los alumnos les cobraban a un grupo.

CONCEJALA RECARBARREN: Replica al Alcalde que son entidades privadas y son dueños de hacer lo que quieran.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que hablen de lo que les compete.

CONCEJAL MADRID: Señala que lo que tienen que tener cuidado es la transparencia y la hora.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que para él mientras mas le paguen a los profesores mejor.

CONCEJAL MADRID: Aclara que en horas distintas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que todos hayan ganado dinero de primera.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que a todos se les haya pagado lo que correspondía pagarles.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta a la señora Secretaria Municipal si le quedó claro.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica que no le queda claro. Ella le había puesto que se solicitaba que se complete la información en el sentido de señalar los sueldos individuales de los profesores y el horario.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera en pedir las copias de los contratos.

CONCEJAL MADRID: Indica al Concejal Hernández para qué.

CONCEJALA RECARBARREN: Propone que pidan los contratos por la Contraloría, ya que ella lo pidió la otra vez por la Contraloría. Comenta que está el marido, la amante y la otra, está toda la familia.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala Recabarren que la van a llevar a la Fiscalía si sigue hablando leseras. Parece que no aprende.

ACUERDO N° 179/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OFICIAR AL DIRECTOR DE EDUCACION SOLICITÁNDOLE SE COMPLETE EL INFORME ENVIADO CON EL ORDINARIO N° 186, EN EL SENTIDO DE SEÑALAR LOS SUELDOS PERCIBIDOS POR CADA UNO DE LOS DOCENTES QUE TRABAJARON EN EL PROGRAMA CHILE CALIFICA AÑO 2007, COMO TAMBIEN SUS HORARIOS DE TRABAJO.

AL MISMO TIEMPO, HACEN NOTAR A LA ADMINISTRACION QUE NO SE ESTÁ RESPONDIENDO DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA HACER LLEGAR LO SOLICITADO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.

- **Ordinario N° 190 de fecha 07 de julio de 2008 del Director de Educación, que envía informe de avance Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Observa que aquí hay un tema muy importante.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Propone que hoy se les entregue para que lo estudien durante la semana.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no, que lo estudien ahora por las dudas.

CONCEJAL MADRID: Comenta que quiere ver la contratación de la Asistente Social. Observa que se compró el vehículo escolar.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el furgón hoy andaba en la TELETON con alumnos del liceo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay M\$ 12.340.- y después M\$ 6.000.- contratación de la Asistente Social, y se han gastado \$ 994, por lo cual la van contratar un poco tarde, y el sociólogo también está contratado, un 5% de ejecución.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se tomó conocimiento sin ninguna objeción.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Carta de doña Carmen Leal Romero, de fecha 03 de julio de 2008l, que solicita autorización para instalar un juego consistente en camas elásticas y también para venta de globos a los niños en el sector de la plaza “Presidente Balmaceda”.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL MADRID: Señala que no tienen problemas en autorizarlo.

CONCEJALA RECARRE: Acota que tampoco no tiene problema.

ACUERDO N° 180/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A DOÑA CARMEN LEAL ROMERO PARA INSTALARSE EN LA PLAZA “PRESIDENTE BALMACEDA” CON JUEGOS, CONSISTENTES EN CAMAS ELÁSTICAS Y PARA VENDER GLOBOS A LOS NIÑOS.

- **Memorándum N° 469 de fecha 04 de julio de 2008 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que se refiere a la solicitud el Concejal Negrete sobre los equipos de celulares con problemas técnicos.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que no entiende mucho la hoja donde aparece manuscrita ya que dice “Katy, solicitar cambio del teléfono del Negrete.”

SEÑOR ALCALDE: Consulta de quién es la letra.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que del Director de Secpla.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que ese es el respeto que hay en este Municipio. Informa que hizo el trámite en ENTEL y le cambiaron el celular. Ahora le acaba de llegar un mensaje que el equipo está listo y que lo tiene que ir a retirar.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Memorándum N° 106 de fecha 07 de julio de 2008 del Director Jurídico, que remite resumen de los diario oficiales del mes de junio de 2008.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que vienen varias cosas bien importante.

CONCEJAL MADRID: Observa que viene un norma especial que agravó la pena del robo de cables eléctricos y tapas de cauces.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que el cobre no vale, hoy día roban los dólares.

CONCEJAL MADRID: Consulta a la Concejala Arco qué significan esos beneficios para los deudores habitacionales.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vinieron todos a sacar la Ficha de Protección Social porque les dieron un beneficio.

CONCEJAL MADRID: Comenta que aparece el reglamento de la pensión básica solidaria.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Carta de la Directora del 3° año B del Colegio Carpe Diem, de Curacaví, de fecha 02 de julio de 2008, que solicitan autorización para vender ropa usada en la feria de los días sábados y domingos, a contar desde el 5 de julio al 5 de agosto para reunir fondos para actividades de finalización del año escolar.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que no hay ningún problema.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que vendan ropa porque los cabros se divierten vendiendo.

ACUERDO N° 181/07/2008:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN AUTORIZAR A LA DIRECTIVA EL 3° AÑO B DEL COLEGIO "CARPE DIEM" PARA VENDER ROPA USADA EN LA FERIA LIBRE DE LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS, A CONTAR DEL 5 DE JULIO AL 5 DE AGOSTO, A OBJETO DE REUNIR FONDOS PARA ACTIVIDADES DE FINALIZACION DE FIN DE AÑO.

- **Memorándum N° 630 de fecha 08 de julio de 2008 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite listado de los beneficiarios del programa de pasajes de los alumnos de educación superior.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Señala que es para que tomen conocimiento.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que aquí están solicitando la aprobación para 60 pasajes mas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no, lo decía pero no es necesario.

CONCEJALA ARCO. Acota que son 200, pero no han autorizado mas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que eso fue pasado porque están dando pasajes.

CONCEJALA ARCO: Señala que estos son los 200 pasajes que autorizaron.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que son 299 pasajes porque no era necesario la autorización del Concejo para dar los pasajes.

Reitera que esto es para que tomen conocimiento. Lo lógico es que les informe porque el Concejo le autorizó 200 pasajes y después pidió 60 mas y le dijeron que necesitaban antecedentes.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que cuando se vayan dando los 200 y viendo que va ocurriendo le iban a dar los otros.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tenían una lista de espera como de 40, así es que lo autorizó.

CONCEJALA ARCO: Consulta si solamente autorizó esos 90 mas.

SEÑOR ALCALDE: Responde que va a autorizar lo que se presente y cumplan con las normas.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que cuando habla que cumplan las normas, acaba de echarle una mirada rápida al listado que les entregan y está mal hecho el Informe Social, tan mal acabado todo lo que de las familias, ve familias que tienen cualquier posibilidad de financiar los pasajes y los tienen ahí. Se le están entregando pasajes a Pedro, Juan y Diego. Hay gente que tiene dulcería, gente que tiene camiones, gente que tiene vehículos de transporte escolar. Aquí se conocen todos.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que lo básico aquí es que los alumnos puedan seguir sus carreras.

CONCEJALA ARCO: Señala que esa fue la idea del Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que el programa que se hizo fue en base a eso, de todas maneras les sugiere que lo investiguen y lo vean bien porque hay muchos alumnos que los padres no les dan plata para ir a la enseñanza superior.

SEÑOR ALCALDE, Informa que el día sábado en la plaza de Curacaví vienen varias entidades del Estado, viene el Gobernador. Es un operativo que se llama "Un Gobierno mas cerca" y en ese operativo van a entregar los pasajes en la plaza, también se van a entregar pasajes los días sábados para que los alumnos no pierdan clases.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que hay alumnos que estudian todo el día.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay que entregarles los pasajes personalmente. Todos los sábados se les va a poder entregar los pasajes en las mañanas en la Municipalidad.

VARIOS:

CONCEJAL NEGRETE: Señala que quiere repetir las cosas que ha venido repitiendo y es que el Alcalde se comprometió con los instrumentos musicales para la Escuela Cuyuncaví, no ha pasado nada y el Alcalde dijo que en marzo iban a estar y no están. Además consulta qué pasa con el pozo profundo que se iba a construir en el Estadio "Julio Riesco", que tampoco está. Qué pasa con la iluminación del monolito de los detenidos desaparecidos, que tampoco está.

SEÑOR ALCALDE: Responde que eso lo tiene.

CONCEJAL NEGRETE: Replica que no está. Esos son ofrecimientos que el Alcalde ha realizado y no se han cumplido. Le solicita que por favor se vayan dando cumplimiento a los ofrecimientos que se van haciendo.

Recuerda que también hubo un ofrecimiento de apoyo para el Club Atlético para el mejoramiento, para empastar la cancha, que tampoco se ha hecho. Ellos mandaron una carta y quedaron de apoyarla, y no se ha hecho.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que parece que era para una bomba.

CONCEJAL NEGRETE: Señala al Alcalde que se debe cumplir lo que uno promete.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que los acuerdos municipales que se tomen, si el Alcalde tiene dinero para hacerlo se cumplen, de lo contrario no se puede. Esa es la realidad. En el tema de los instrumentos se están pidiendo hace bastante tiempo porque eso le interesa mucho. Todos saben que se han ido dando instrumentos a todas las escuelas.

CONCEJAL MADRID: Señala que tiene tres temas en puntos varios. Informa que le hicieron una denuncia acerca que no tendría permiso de construcción lo que están haciendo en el ex local de diarios de don Juan Parada.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Concejal Madrid que le permita informar algo primeramente y que le quiere consultar como abogado. Informa que se remató el hotel en Santiago, la casa matriz y hora vienen las patentes.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta si es el hotel Bosques del Mauco.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no, el hotel que se remató es la casa matriz del hotel Bosques del Mauco y lo remató el Servicio de Impuestos Internos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es la Hotelera Los Nogales que quebró, y es la dueña del hotel Bosques del Mauco.

SEÑOR ALCALDE: Acota que entiende que ahora este hotel pasa a ser casa matriz porque ya se les terminó la casa matriz y se remató, porque ahora hay que ver legalmente porque vienen los pagos de patentes.

CONCEJAL MADRID: Señala que él preguntaría al revés, cree que no han pagado la patente del primer semestre.

SEÑOR ALCALDE: Responde que está pagada.

CONCEJAL MADRID: Propone que entonces hagan una cosa práctica, la patente del segundo semestre, que por ley es la misma del primer semestre y no se puede ir a cambiar, se debiera pagar una patente anual que por razones económicas se paga en dos cuotas. Entonces una vez pagada la segunda cuota se tendrá que oficiar a Impuestos Internos a fin de que les informen el rut equis, cuál es la casa matriz.

SEÑOR ALCALDE: Señala que también hay que oficiar la condición porque la otra vez fue Providencia que les informó.

CONCEJAL MADRID: Indica al Alcalde que eso tiene interés para el primer semestre del próximo año.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no sabe qué va a pasar con este hotel.

CONCEJAL MADRID: Señala que hasta ahora no han quebrado. El tiene varios juicios laborales contra el hotel y han estado pagando. Está todo embargado pero han estado pagando.

Continúa señalando que necesita el permiso de construcción del ex local de diarios de la viuda de don Juan Parada. Le hicieron la denuncia que no habría permiso de construcción, entonces que por favor le hagan llegar el permiso para poder responder la inquietud.

El segundo punto, es que le gustaría pedir que se oficie a Vialidad denunciando, porque ya lo han hecho como en dos oportunidades, el mal estado del puente sobre el canal de Las Mercedes de la cuesta de Lo Prado. Lo que pasa que con la pavimentación de la cuesta y el mejoramiento hay mucho tráfico y el puente. Se reclamó el año pasado y pusieron un letrero limitado de tres toneladas, y pasan unos camiones tremendos. Un día se va a caer el puente, de repente se va a producir un accidente, tiene bastante tráfico la cuesta. Está quebrado.

Para finalizar señala que quiere felicitar a Alcalde por el nuevo camión, y no los han invitado a la inauguración.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta cuál camión.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si quieren que los suba a la tolva.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si es camión del Alcalde o del Municipio. Que aclaren las cosas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que es camión municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que tiene tres temas en puntos varios. En primer lugar es que a través del Alcalde se pudiera señalar a la Dirección de Obras que se preocupe de las luminarias del sector de Lo Alvarado porque hay tres o cuatro apagadas. Fue de noche entonces no pudo ver los números.

En segundo lugar, es un tema sabe del interés de algunos apoderados del Jardín Infantil Remolino Verde, de poder conversar con el Alcalde acerca de la posibilidad de habilitar uno de los buses, ya que ahora van a tener los buses nuevos, con exclusividad para el uso del jardín infantil. Esto porque ellos están muy preocupados por el traslado de los niños ya que muchos de ellos debieran ir en sillas para guaguas. Consulta si tienen dispuesto ya los buses.

SEÑOR ALCALDE: Responde que por el momento no.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si existe la posibilidad.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que hay que estudiarlo porque no le gusta hablar de cosas que no estén totalmente claras.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le deja al tiro la sugerencia de lo que ha escuchado para que lo vaya viendo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que actualmente se están llevando los niños del jardín Remolino Verde. Lo que pasa es que se están llevando el doble de alumnos que pueden, entonces llegan con mucho atraso muchos días, eso está totalmente de acuerdo. Todo eso hay que solucionarlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que para que sea visto el tema y para que le puedan dar alguna mejor atención a los apoderados de ese colegio. Deja la sugerencia para que lo sigan conversando a futuro, de la posibilidad de contar con un bus exclusivo para el traslado de guaguas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que exclusivo imposible, pero reitera que se están trasladando las guaguas. El problema que tiene y lo vuelvo a repetir, en estos momentos están totalmente sobrepasados con todas las cosas, así es que todavía no se puede hacer nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que con harta antelación le dice que existe el interés de muchos apoderados, reconociendo que el servicio es prestado hoy día y que se hacen los mejores esfuerzos, pero que en ocasiones la micro no cumple con los horarios, es un poco irregular, entendiendo que hoy día es difícil producto que están colapsados. Pero una vez teniendo la nueva flota de vehículos de buses sugieren desde ya pensar que se considere la posibilidad de destinar un bus, si bien no de uso exclusivo, pero habilitado exclusivamente por lo menos para el traslado de las guaguas.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el traslado se va a seguir haciendo puntualmente.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que hay una preocupación que es bastante razonable que en atención a la ley de tránsito señala que las guaguas tienen que ir en sillas de guaguas, entonces podrían pensar, y cree que es razonable pensar, en habilitar un bus con sillas para guaguas.

SEÑOR ALCALDE. Informa que el problema que tiene es que se tiene que hacer el mismo traslado con la sala cuna municipal, pero la gracia es trasladarlos con los padres, cada padre lleva la guagua y la entrega, ese es el proyecto que tiene, porque no tienen que tener responsabilidades de llevar guaguas en sillas, pero esto da para que lo conversen en otra ocasión. La gracia es llevar a la mamá con su guagua, pero hay muchas cosas que estudiar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en tercer lugar, quiere saber si se ha sabido algo del Concejal Julio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que sigue enfermo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si mandó o tenía duración todavía la licencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que se supone que se estaría reintegrando la próxima sesión del concejo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le preocupa lo siguiente, cuántas inasistencia ha tenido el Concejal Julio porque hay varias que no se justificaron en el concejo.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que están todas justificadas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que en el Concejo no.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todas y se le pagó el sueldo completo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que le parece que van a tener un error ahí porque hubo algunas sesiones que no justificó al concejo.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se le pagó el sueldo completo y están todo justificado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica al Alcalde que va a tener que revisar cuántas inasistencias tiene el Concejal Julio y cuántas veces se le pagó porque hubo algunas que no se justificó, la ley es super clara.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara al Concejal Hernández que la dieta de mayo se pagó completo, la dieta de junio ahí llegó la licencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que ya se le anduvo olvidando la cara del Concejal Julio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que él está hablando de junio y se le pagó el sueldo completo.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que en Finanzas tienen especial cuidado en que se pague lo que corresponde.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si hoy está justificado todavía por la extensión de la licencia.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que sí porque presentó una licencia por 20 días.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que si no presenta otra licencia.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que sabe de algunas sesiones que no se justificó.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Reitera al Concejal Hernández que se le descontó esas sesiones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que le perdona pero él no está hablando para efectos del pago, ustedes sacaron el tema de pago. Lo que le preocupa es para el cumplimiento de los deberes de concejal, porque es triste encontrarse con cinco concejales cuando debieran estar seis, entonces para qué la gente de Curacaví eligió un sexto concejal. Debieran haber pedido al Estado que les rebajaran un concejal.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que también se pueden enfermar los concejales.

CONCEJALA ARCO: Comenta al Concejal Hernández que ahora está con licencia médica el Concejal Julio.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que hace la salvedad de las últimas semanas, si es que está cubierto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Indica al Concejal que esa es una cosa política y ella no va a enganchar en eso porque no le interesa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que para qué lo discute ella. Él está haciendo uso de su palabra.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara al Concejal Hernández que ella solamente está discutiendo el tema que respecta a las licencias y de los descuentos.

SEÑOR ALCALDE: Señala que él está discutiendo las platas que se han pagado en el mes de junio ya que presentó licencia por todas las sesiones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que deja presente su preocupación en el Concejo de las últimas semanas y está completamente justificado porque es una cuestión de salud, sin embargo hace presente que hubo sesiones en que no se justificó y está seguro de ello.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sobre el particular, le llama la atención lo que está planteando el Concejal Hernández porque cada vez que el Concejal Julio ha estado ausente, incluso a veces se dejaba la carpeta en la mesa del Concejo, y al no dejar la carpeta ya se sabía que el Concejal no había venido, por lo tanto le parece que sí daba aviso que iba a tener algunas complicaciones para venir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que por ahora tiene licencia médica.

CONCEJALA ARCO: Comenta que en el mes de junio y julio ha presentado licencias.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que cualquiera de ellos pueden tener problemas de salud.

SEÑOR ALCALDE: Concuerta con el Concejal Negrete que cualquiera puede tener problemas de salud. Además que eso está todo regularizado.

CONCEJALA ARCO: Se refiere a la ampliación de las viviendas de la población Germán Riesco porque existe un problema. Muchas de las casas que van a postular a esta ampliación no tienen regularizados los planos.

CONCEJAL MADRID: Aclara que una Villa SERVIU tiene que estar recibida por la Dirección de Obras.

CONCEJALA ARCO: Señala que eso le han dicho a ella.

CONCEJAL MADRID: Aclara que cualquier Villa SERVIU, para que la entregue la Dirección de Obras debe tener un permiso. Si el señor que vive en la casa 232 tenía 36 metros cuadrados y edificó 30 mas ahí puede tener problemas.

CONCEJALA ARCO: Informa que ellos quieren hacer uso de la Ley del Mono, incluso hoy día está la persona del comité que tienen problemas por la actualización del plano.

CONCEJAL MADRID: Señala a la Concejala Arco que la Ley del Mono ya no existe.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que se refieren a la ampliación.

CONCEJAL MADRID: Indica que ahí sí. Acota que la casa original que le dio el SERVIU a la señora está recepcionada y ella ahora quiere acogerse a un beneficio.

SEÑORA VECINA VILLA GERMAN RIESCO: Informa que el tema es que hay 17 vecinos que ampliaron su casa por su cuenta y nunca regularizaron la ampliación. Ahora quieren postular a un segundo piso pero no pueden porque no tienen regularizada la primera parte.

SEÑOR ALCALDE: Consulta sino postularon la primera vez al mejoramiento.

CONCEJAL MADRID: Señala que están enredando las películas. Lo importante es que para el mejoramiento no había problemas.

CONCEJALA ARCO: Acota que la señora está hablando de la ampliación de las viviendas, no está hablando del mejoramiento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ahora exigen que tengan todo regularizado para el mejoramiento.

CONCEJALA ARCO: Comenta que eso ya lo hicieron.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ayer estuvo en la población revisando y encontró óptimo el trabajo, muy bueno. Entró a varias casas. Ahora viene la ampliación que quieren hacer, para eso le gustaría que se acercaran al Departamento de Vivienda de la Municipalidad ya que primero hay que ver los problemas de los planos. Las señoras están diciendo que no tienen la ampliación que hicieron privadamente regularizada.

SEÑORA VECINA VILLA GERMAN RIESCO: Responde que no.

CONCEJALA ARCO: Aclara que todas las que quieren ampliación.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no todas porque ahí hay diferentes cosas.

CONCEJALA ARCO: Comenta que todas las personas que van a participar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él tenía una solución, iba a contratar a un arquitecto para que hiciera estos estudios pero resulta que es muy limitado lo de los arquitectos y la cantidad de casas que pueden hacer al mes es una miseria porque hay cientos de casos, y eso sale enormemente caro, entonces está viendo si hay otra solución. En esos momentos lo están estudiando.

CONCEJAL MADRID: Comenta que cuando él era funcionario municipal, con el Alcalde Sagredo hicieron un convenio con el Colegio de Arquitectos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que tienen ese convenio.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el Servicio de Asistencia Técnica está vigente y trabaja el señor Guido Coca, el mismo que estuvo esa vez.

CONCEJAL MADRID: Consulta entonces qué problemas hay.

SEÑOR ALCALDE: Responde que cobra carísimo. No pudieron llegar a trato para esto.

CONCEJAL MADRID: Señala que la otra alternativa sería hablar con las diferentes Facultades de Arquitecturas, que antes habían dos y ahora hay como catorce, que hicieran como práctica la regularización.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está viendo eso pero hay que ver la parte financiera, hay dos cosas, una profesional y la otra el material que es carísimo. Entonces no puede hablar de cosas que no las tenga totalmente estudiadas. Tienen dos problemas, uno que es lo que dice esta señora y otro son los títulos de dominio.

Recuerda cuando vieron el tema de la basura que había una cantidad enorme de casas que están a nombre del SERVIU y de la Municipalidad de Curacaví, que es el segundo problema que tienen, que eso es mas fácil.

CONCEJALA ARCO: Comenta que hoy día se encuentran con este problema de la población Silva Henríquez, mañana va a salir lo de la Villa Germán Riesco.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el problema lo tienen hace dos meses.

CONCEJAL MADRID: Indica a la Concejala Arco que no hagan problemas donde no hay. Comenta que le ha tocado muchas veces que le piden que les saquen las fotocopias del dominio vigente para hacer la regularización, y hay gente que lo hace. No es que todo el mundo no lo haga. Sobre todo los que tienen locales comerciales lo hacen porque sino no les van a dar patente.

CONCEJALA ARCO: Aclara que ella dice que se van a encontrar con mucha gente que no tienen hechas las regularizaciones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ya se encontraron.

CONCEJAL MADRID: Comenta que siempre ha habido.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ha estado trabajando hace dos meses en eso y todavía no tiene solución.

CONCEJALA ARCO: Indica al Concejal Madrid que hoy día esas personas sino tienen regularizado no pueden postular a estas ampliaciones.

SEÑOR ALCALDE: Consulta qué solución hay.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no pueden postular a la ampliación porque debieran haber regularizado primero para hacer la primera ampliación.

CONCEJALA ARCO: Acota que no sabe qué pasó con la primera ampliación, parece que antes no se pedía.

SEÑOR ALCALDE: Explica que la primera ampliación fue un decreto en la cual podía trabajar la Junta de Vecinos, después cambiaron el decreto, aumentaron el ahorro previo y exigen que sean Comités y no Juntas de Vecinos y mas encima que esté todo regularizado. Esa es la realidad y aquí hay cientos de casos.

Ha estado trabajando, viendo los profesionales y sale carísimo, viendo diferentes formas de ver cómo se puede financiar eso. En estos momentos está en conversaciones pero no le gusta hablar mientras no tenga las cosas claras, porque no quiere decir cosas que después no resulten.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el tema del cambio de roles en el Servicio de Impuestos Internos, que es el tema que descubrieron con el asunto de la basura, es muy fácil. Cree que sería prudente que el Municipio a estas alturas debiera haber destinado a algún funcionario o algún informativo que permitiera a los vecinos un acercamiento a la oficina, decirles que lo que se quiere es ir a buscar su certificado de dominio vigente y llevarlo al SERVIU.

CONCEJAL MADRID: Aclara que n es al SERVIU sino que a la calle Romero con Chacabuco segundo piso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que el SERVIU lo hace directamente. Lo lleva al SERVIU y le dan un certificado o algo así y se va al servicio ...

CONCEJAL MADRID: Reitera al Concejal Hernández que tiene que ser a la calle Romero con Chacabuco, ya que ahí está la oficina de Avaluaciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que no importa, pero perfectamente debiera estar habilitado un informativo en la Municipalidad que señalara cuáles son exactamente los pasos que deben cumplir, en qué teléfono pueden obtener mas información. Cree que es esa la solución y para que van a seguir dándole vuelta.

CONCEJAL MADRID: Acota que quiere hacer un comentario pesado en el tema de las ampliaciones, que esto es igual al tema de la basura, que son problemas que se crea solo el Municipio, que no cumple las normas, esa es la madre del cordero. Por qué no se les cobró la ampliación cuando construyeron originalmente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que los vecinos hicieron el trabajo y no vinieron a la regularizar a la Dirección de Obras.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que los vecinos construyeron tabla por tabla.

CONCEJAL MADRID: Reitera que nadie se preocupó en su momento que la Ley del Mono era para eso, y después se prorrogó la Ley del Mono.

CONCEJALA ARCO: Informa que en Challaco hacen falta unos paraderos porque los niños no tienen donde cobijarse para la lluvia.

Informa que el viernes tienen reunión provincial del FOSIS.

Informa que en diciembre se debía postular para unas pizarras interactivas y el Municipio no postuló. Ahora se abrió la segunda etapa. Eran cuatro o cinco de estas pizarras que le tocan a Curacaví mas laboratorio. Cada pizarra tiene un valor de ocho millones de pesos y el Municipio no las postuló en el mes de diciembre

SEÑOR ALCALDE: Aclara que postuló.

CONCEJALA ARCO: Reitera que en diciembre no postuló.

SEÑOR ALCALDE: Replica que sí porque eso lo vio en Melipilla y justamente estaba la postulación, pero parece que le entregaron a un solo Municipio esas pizarras interactivas.

CONCEJALA ARCO: Reitera que el Municipio no postuló, lo dice porque ella llamó. Ahora recién se está abriendo la segunda etapa. Espera que esta vez no pase lo mismo.

Consulta si para el próximo Concejo o mas adelante van a ver el tema del Club Deportivo Atlético.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ayer en la noche tuvo una reunión con ellos y van a ver si venden o no venden.

CONCEJALA ARCO: Comenta que lo están analizando.

SEÑOR ALCALDE: Acota que parece que ellos no quieren vender.

CONCEJAL MADRID: Señala que entonces para qué les estaban pidiendo la modificación.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que los habían invitado al Concejo para saber en qué posición estaban.

CONCEJAL MADRID: Reitera entonces para qué les pidieron la modificación si todavía no estaban de acuerdo de vender.

SEÑOR ALCALDE: Responde que en primer lugar la modificación hay que hacerla de todas maneras, vendan o no, y en segundo lugar ahí hubo cambio de directiva. La directiva anterior quería vender y la directiva actual está estudiando si venden o no, pero la modificación hay que hacerla de todas maneras porque pasa una calle por la cancha y lo lógico es sacarla a un lado.

CONCEJALA ARCO: Señala que les gustaría saber en qué posición está el Club Atlético para poder analizar eso.

SEÑOR ALCALDE. Informa que ellos se van a reunir y ver las cosas.

CONCEJAL MADRID: Aclara que entonces cuando ellos les informen modifican el plano, pero no pueden modificar el plano porque se les ocurre.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con el proyecto de la bajada del túnel. No saben en qué condiciones está, no saben cuándo se termina, cuál es el compromiso de Rutas del Pacífico con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el proyecto de la bajada del túnel la próxima semana llega a trabajar la Universidad de Las Américas con el convenio que hicieron de la iluminación, viene una cantidad enorme de cosas que se van a hacer.

CONCEJAL MADRID: Indica que vean lo que falta.

CONCEJALA RECARBARREN: Consulta en qué condiciones quedan las dulceras.

SEÑOR ALCALDE: Responde que si quieren irse lo puede hacer voluntariamente.

CONCEJAL MADRID: Comenta que vean lo que pasa en un mes cuando hayan partido.

CONCEJALA ARCO: Señala que tampoco saben si encontraron agua.

SEÑOR ALCALDE: Indica que el agua es de lo menos porque paró lo del pozo. Ahora se está llevando agua a la Escuela de El Pangué.

CONCEJALA ARCO: Consulta si el compromiso que tenía con Rutas del Pacífico se está cumpliendo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que se esta cumpliendo totalmente y están trabajando. En estos momentos también está CONAF trabajando en plantar árboles ahí.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema del agua, comenta que de donde está la vulcanización de la salida poniente a Curacaví hay todavía unos vecinos que les están llevando agua.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se sigue llevando agua.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que habían quedado de solucionar con el agua pública.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no porque la Concejala Recabarren estuvo ahí, se apropió un vecino de toda el agua.

CONCEJAL MADRID: Acota que están de acuerdo pero el problema es que está bien asumir la carencia de un minuto.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que todavía están llevando agua a bastante gente.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en ese sector es un problema permanente y por qué no ven el tema que hagan la ampliación del agua.

SEÑOR ALCALDE: Informa que están limpiando los pozos. Han venido como dos personas a dar las gracias porque ya les arreglaron los pozos.

CONCEJALA RECARBARREN: Informa al Concejal Madrid que ella tiene los planos y tiene todo listo.

CONCEJALA ARCO: Consulta si esas personas no tuvieron el beneficio de la Gobernación de los estanques y cuántas de esas personas salieron beneficiadas.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que el proyecto lo tiene todo hecho con don Pedro Soto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa es otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Señala que ahí no se puede hacer un comité de agua potable rural porque son muy pocos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que no porque están muy lejos.

CONCEJAL MADRID: Acota que se podrá hacer una ampliación.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que van a sacar la ampliación de Challaco.

CONCEJALA ARCO: Consulta si fueron beneficiados con el proyecto de la sequía de la Gobernación.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no son campesinos.

CONCEJALA RECABARREN: Indica que es zona rural.

CONCEJALA ARCO: Aclara que era solamente de INDAP.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita antes de finalizar la sesión, que hay un vecino que le estaba explicando un problema. Dice que lleva mas de un mes planteado la situación. Se vino a trabajar a la comuna de Curacaví, se le hizo un contrato pero fue despedido y tiene que irse, necesita cien mil pesos para una mediagua. Está tratando que a través del Municipio se le solucione el problema. Tiene entendido que ya habló con el Alcalde y que va a ver qué solución le pueden dar. Pero este caballero a partir de mañana va a estar en la calle porque va a ser lanzado.

CONCEJALA ARCO: Consulta si tiene lugar donde instalar la mediagua.

VECINO: Informa que le explicó bien al Alcalde, y su señora también le explicó.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que hay una persona que también la están trasladando porque iba a ser lanzada. Le consulta si es él.

VECINO: Señala que es su señora.

SEÑOR ALCALDE: Consulta dónde se van.

SEÑORA EDITH NEIHUAL: Responde que a ninguna parte porque no tiene donde irse.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que entonces es otra persona que están trasladando hoy día que iba a ser lanzado.

VECINO: Señala que lleva mas de un mes. Le han dado dos infartos en la noche de los puros nervios. Su señora fue a buscar un papel hoy día.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que son papeles médicos.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si tiene orden de lanzamiento.

VECINO: Responde que la señora dueña de la parcela no se lo quiere dar.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que esa orden la da el Juez. Le explica que legalmente se tiene que quedar tranquilo donde está porque el Juez es el único que puede dar una orden de lanzamiento, o sea que nadie lo va a sacar, así es que se tiene que quedar tranquilo y que no le vengán infartos porque nadie lo puede sacar.

CONCEJAL MADRID: Informa que se demoran como ocho meses.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no le está diciendo que no abandone el lugar pero van a ver con tranquilidad las cosas. Le consulta si tiene terreno donde instalar la mediagua.

VECINO: Responde que no, ha buscado y nadie tiene.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ese es el problema grave.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ellos trabajaban como cuidadores en una parcela de Cuyuncaví y la dueña de la parcela donde viven le puso término a la relación laboral al caballero.

CONCEJAL MADRID: Consulta de dónde es el caballero.

CONCEJALA RECARRE: Consulta quién era dueña de la parcela.

CONCEJAL MADRID: Aclara que la consulta es dónde vivía antes.

VECINO: Responde que lleva mas de 40 años en Curacaví.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta dónde vivía antes.

VECINO: Responde que ha trabajado en parcelas. Estuvo trabajando en El Pangal y vendieron y tuvo que salir de ahí.

SEÑOR ALCALDE: Cree que le puede salir un pega de cuidador de parcela en la OMIL.

SEÑORA EDITH NEIHUAL: Informa que ha ido y con recomendaciones porque se supone que fue con la señora dueña de la parcela, y la Asistente Social le dijo cuántos días mas le pueden dar estos trámites, entonces dijo que le daban dos días, o sea, hasta el jueves, y fue a poner constancia en Carabineros que ellos hasta el jueves estaban ahí.

CONCEJAL MADRID: Indica a la señora Edith que se quede tranquila. El tema laboral es una cosa, que si hay un finiquito laboral, etc, ese es un tema, y el tema de la vivienda del lanzamiento es un tema que hay que hacer un juicio. Tendrían que demandar a su marido en Casablanca. Mientras ese juicio no se produzca, que por lo menos se va a demorar ocho meses la tramitación del juicio, no tiene por qué irse de la parcela.

SEÑOR ALCALDE: Acota que nadie la puede echar, ni Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Agrega que da lo mismo que vaya a dejar constancia. Aclara que ella vive una casa producto que tenía un contrato de trabajo, ese contrato de trabajo se acabó. Pero el tema de irse de la casa es un tema que dependen del Juez de Casablanca, el Juez Civil, que se llama un juicio de comodato precario y termina en el lanzamiento.

CONCEJAL HERNANDEZ: Entiende como funciona y todos tienen alguna noción de cómo opera, pero evidentemente el caballero lo que está diciendo aquí es que no quiere vivir en una casa en la cual lo están echando y es razonable.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene que aguantarse un poco mientras le buscan la solución.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto es justamente para que ellos vengan mañana y para que opere.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que ellos han venido para acá, y ahora vino a hablar al Concejo.

VECINO: Informa que hay una sola entrada a la parcela, les cambian el candado, no les dan llave, les corta la luz, les corta el agua.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es evidente que no puede estar ahí. Indica al Alcalde que se supone que la red social municipal tiene que funcionar. Consulta al vecino cuántos días ha venido planteando este problema al Municipio.

VECINO: Responde que un mes mas o menos

SEÑOR ALCALDE: Reitera que tienen que buscar un lugar donde se les pueda trasladar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal sino puede encargarse de ver el caso ya que es Asistente Social, ¿o no?.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que ella es Asistente Social de profesión, pero su cargo es de Secretaria Municipal.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que la vocación se le fue a las pailas.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Concejal Hernández que no se puede estar prometiéndole cosas si en la mesa del Concejo las arreglan de una patada, pero la realidad es muy diferente.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que a lo mejor el Concejal Hernández necesita un cuidador en su parcela.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él está diciendo todo lo contrario.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que le interesa que puedan trabajar en otra parcela, y esa es la verdadera solución. Le va a encargar a la Encargada de la OMIL porque sabe que están pidiendo personas.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ayer estuvo con la señora que lo tenía contratado.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la Concejala Recabarren qué dijo la señora.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que le dijo que el caballero tomaba mucho y que la subía y bajaba y la amenazaba, que la trataba muy mal, y que ella era una mujer sola y tiene mucho miedo.

VECINO: Consulta a la Concejala Recabarren si le cree la palabra de ella.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que no le está creyendo a ella sino que eso fue lo que le dijo.

VECINO: Señala que ella está en todas partes, que ha tenido diez trabajadores en un año y a los diez trabajadores no les pagado nada. Ellos fueron a Santiago a gastar plata para cobrar y no les dieron ni un peso.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita al Alcalde que llame al orden.

VECINO: Señala que ella cuenta lo de ella.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al vecino que por favor no sigan con esto. Le indica que deje la dirección con la señora Ministro de Fe de la forma de ubicarlo rápido porque él va a averiguar, pero reitera que en la OMIL están pidiendo todo el tiempo cuidadores de parcelas y eso le interesa mucho porque han colocado gente. Reitera que la solución es buscarles otra parte donde trabajar.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ellos son solos.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 18,35 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.